

Exportando con **Exporberto**



**TEMA:
PRODUCTO**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Presentación del tema	1
¿Dónde nos encontramos en el curso?	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos de aprendizaje	1
3. Producto	3
3.1. Adecuación de la oferta exportable	3
3.2. Regulaciones sanitarias, inocuidad y de calidad	4
3.3. Normas de etiquetado	5
3.4. Normas técnicas del producto	5
3.5. Producción orgánica y alimentos sanos	6
3.6. Respeto de los derechos de propiedad intelectual	7
3.7. Desarrollo sostenible del medio ambiente	7
Glosario	9
Referencias bibliográficas	10
Sobre PROMPERÚ	12
Contáctanos	12

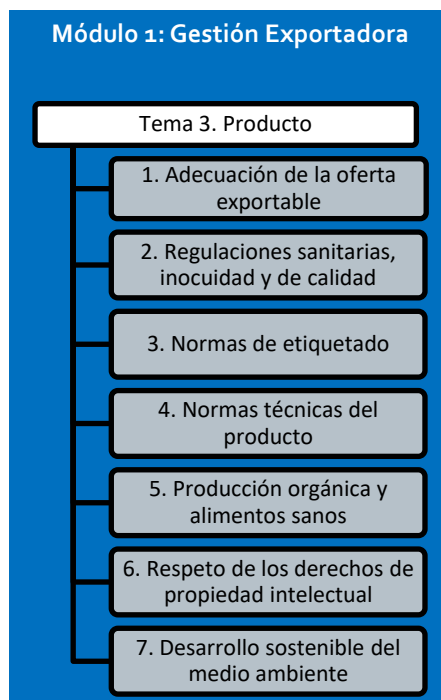
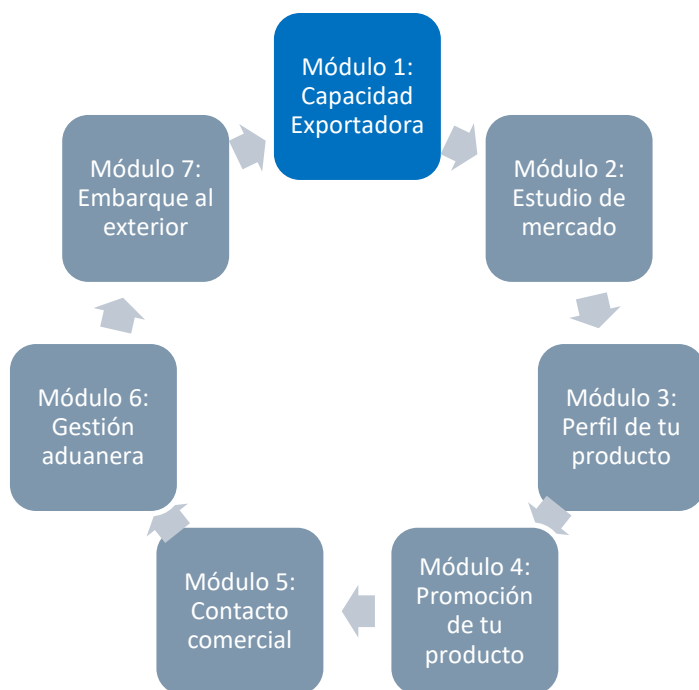
Presentación del tema



Amigo exportador:

Queremos que este curso sea didáctico y de gran utilidad, para ello necesitamos tu colaboración. Aquí te explicamos el marco general de este tema.

¿Dónde nos encontramos en el curso?



Objetivo general

Este tema te permitirá reconocer la importancia de la oferta exportable y su adecuación al mercado internacional.

Objetivos específicos de aprendizaje

A través del desarrollo del tema "Producto", podrás:

- Reconocer la importancia de adecuar la oferta al mercado de exportación.
- Identificar las principales entidades reguladoras en materia sanitaria, de inocuidad y de calidad en Perú y a nivel internacional y su ámbito de acción.

- Identificar los conceptos relacionados a las normas de etiquetado y su importancia y diferenciación según sector y mercado.
- Identificar los conceptos relacionados a las normas técnicas y su importancia en la adecuación de la oferta exportable.
- Identificar los conceptos de producción orgánica y alimentos sanos y su importancia en la comercialización global de alimentos.
- Identificar el concepto de derechos de propiedad intelectual y su importancia como signo distintivo (diferenciador) de la oferta exportable.
- Identificar el concepto de desarrollo sostenible del medio ambiente y su importancia para acceder a mercados internacionales.

3. Producto

La preparación y adaptación de la empresa entorno a los negocios de exportación implica también contar con oferta exportable. Las empresas deben considerar cuatro componentes interrelacionados:

- **Capacidad física:** es la capacidad instalada y considera insumos, tecnología y volúmenes de producción, los cuales permitirán atender la demanda cumpliendo los requerimientos de los clientes.
- **Capacidad económica:** es la capacidad de solventar con recursos propios la actividad de exportación y el costo que implica este proceso, ajustándose a las condiciones de un entorno competitivo.
- **Capacidad financiera:** es la capacidad de cubrir una necesidad de recursos a través de endeudamiento con terceros (financiamiento).
- **Capacidad de gestión:** es el grado que se debe alcanzar para posicionar un producto de manera competitiva en el mercado internacional, siguiendo una estrategia de internacionalización.

Por otro lado, para determinar si el producto es potencialmente exportable, la empresa debe conocer bien el producto, sus características y los antecedentes sobre el comercio internacional del producto a exportar. Asimismo, deberá preguntarse si se trata de un producto competitivo, la competitividad del precio, si éste es diferenciado y la capacidad de adecuar la oferta al mercado internacional.

3.1. Adecuación de la oferta exportable

La capacidad de adecuar la oferta exportable al mercado internacional resulta un factor decisivo en el éxito o fracaso del negocio exportador. Sin un plan de adecuación o adaptación, la empresa no tendrá una oferta exportable adecuada al mercado internacional objetivo. Como se indicó en el capítulo 2.1. "Gestión de la calidad", uno de los problemas más frecuentes que afrontan los exportadores obedece a la falta de adaptación de sus productos para cumplir con los requisitos como es debido, tanto los reglamentos técnicos obligatorios como las [normas voluntarias](#).

En los siguientes capítulos se abordan diferentes temas relacionados al producto y su adecuación al mercado internacional.

3.2. Regulaciones sanitarias, inocuidad y de calidad




Las regulaciones sanitarias, inocuidad y de calidad están directamente relacionadas a los reglamentos técnicos obligatorios, medidas sanitarias y fitosanitarias y las regulaciones técnicas.


Las regulaciones sanitarias son las medidas que impone un país para proteger la salud y la vida de los animales y las personas y para preservar los vegetales en el territorio, de los riesgos de la entrada de plagas, enfermedades, contaminantes, toxinas u otros, garantizando la inocuidad de los productos alimenticios y evitando la propagación de plagas o enfermedades entre los animales y los vegetales.

Las regulaciones de inocuidad están relacionadas a la presencia de peligros en los productos alimenticios, por ello su necesidad de identificar la cadena alimentaria, desde los productores de alimentos para animales, hasta los fabricantes de los alimentos procesados, transporte, distribución y centros de venta.

Por otro lado, las regulaciones de calidad son las normas internacionales establecidas por consenso y aprobados por un organismo reconocido (nacional o internacional), que proporcionan reglas, características o especificaciones técnicas para las actividades o productos. Entre las normas internacionales típicas figuran aquellas publicadas por la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión del Codex Alimentarius (del inglés *Codex Alimentarius Commission*, CAC), la Organización Mundial de Sanidad Animal (del francés *Office international des épizooties*, OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), entre otras.

Para cumplir estas regulaciones, los organismos oficiales en Perú se encargan de acreditar que los productos son exportados bajo las reglas, características o especificaciones técnicas del país importador, emitiendo para ello los certificados de inspección como indicado en el capítulo 2.7. "Documentación en el comercio internacional". Los principales organismos oficiales en esta materia son los siguientes:

DATOS DE INTERÉS	
	<p>Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA): organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego con autoridad oficial en materia de sanidad agraria, calidad de insumos, producción orgánica e inocuidad agroalimentaria.</p>
	<p>Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES): organismo dependiente del Ministerio de la Producción, cuya misión es garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, interviniendo mediante la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria.</p>
	<p>Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA): órgano de línea dependiente del Viceministerio de Salud Pública, constituye la autoridad nacional</p>

	<p>en salud ambiental e inocuidad alimentaria, comprendiendo los alimentos y bebidas destinados al consumo humanos, aditivos, la calidad de agua, entre otros.</p>
	<p>Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID): órgano de línea del Ministerio de Salud, es una institución técnico normativa que vela por la calidad en materia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y establecimientos farmacéuticos, incluyendo aspectos de propiedad intelectual y convenios internacionales.</p>

Fuente: SENASA, SANIPES, DIGESA y DIGEMID. Elaboración propia.

3.3. Normas de etiquetado

Las [normas](#) de etiquetado o rotulado refieren a la identificación clara de los productos en el mercado de destino, asegurando la correcta orientación en la decisión de compra mediante información relevante y evitando que se describa al producto erróneamente o se presente información falsa o engañosa.

Por lo tanto, la información provista en los rótulos debe ser simple y de fácil comprensión. De esta forma, los consumidores conocerán las propiedades de los productos, y con ello tomarán decisiones más acertadas en la adquisición de los mismos.

Generalmente, los países importadores establecen la información relevante que deberá indicarse en la etiqueta o rótulo, de acuerdo al producto o productos. Los siguientes son productos que generalmente requieren cumplir con [normas](#) de etiquetado en destino:

- **Etiquetado de alimentos y productos agropecuarios:** materias primas de alimentos, frutas y vegetales frescos, alimentos procesados y/o envasados, bebidas alcohólicas, alimentos para animales, entre otros.
- **Etiquetado de manufacturas:** prendas de vestir o confecciones, textiles, calzado, productos cosméticos, farmacéuticos y biológicos, contenedores, productos químicos (plaguicidas, agentes biológicos), entre otros.

3.4. Normas técnicas del producto

Las [normas técnicas](#) son documentos elaboradas por el sector productor/comercializador, el sector técnico y el sector consumidor, tanto del ámbito público como del privado, y reúne los requisitos y las disposiciones de un producto, proceso o servicio para que cumpla con las exigencias de calidad y satisfaga las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Existen varios tipos de [normas técnicas](#), como las de producto, de muestreo, de métodos de ensayo, de proceso, de sistemas de gestión, de buenas prácticas, entre otras. Todas ellas orientadas a estandarizar actividades técnicas, administrativas y comerciales que soportan el negocio de las empresas.

Sin un parámetro que indique los requisitos, condiciones y especificaciones de cierto producto o actividad, resulta difícil para una empresa exportadora identificar si lo está haciendo correctamente.

3.5. Producción orgánica y alimentos sanos

En los años ochenta y noventa, los temas ambientales empezaron a cobrar importancia a nivel mundial, a tal punto que, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) celebrada en 1992, los gobiernos reconocieron la importancia de la buena gestión de los recursos naturales para conseguir un desarrollo sostenible, ya que la maximización de rendimientos y alto uso de insumos en la agricultura generaron problemas medioambientales y de salud en las personas, sin que a menudo supliran las necesidades básicas de los productores ni de los consumidores.

Asimismo, los consumidores se tornaron más críticos a la hora de comprar alimentos y más exigentes respecto a la información de su producción y elaboración, demandando alimentos menos contaminados y más sanos.

En respuesta a estas necesidades, surge la agricultura orgánica, definida como un sistema de producción que mantiene y mejora la salud de los suelos, los ecosistemas y las personas, basada en procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales, sin usar insumos que tengan efectos adversos. La agricultura orgánica combina tradición, innovación y ciencia para favorecer el medio ambiente y promueve relaciones justas y una buena calidad de vida para todos los que participan en ella. En ese mismo contexto aparece el término “alimento sano”, definido como un alimento que aporta la energía y los nutrientes que el organismo necesita y además se encuentra libre de contaminación.

Para acreditar que los alimentos son sanos, los exportadores optan por la certificación orgánica, que acredita que la producción, almacenamiento, procesamiento, manipuleo y mercadeo de los productos se realiza de acuerdo a los estándares de producción orgánica del mercado de destino. Esta certificación es de carácter voluntario y debe ser otorgada por un organismo acreditado.

3.6. Respeto de los derechos de propiedad intelectual

En la actualidad, la innovación cumple un rol protagónico en los negocios globales y permite que nuevos productos, servicios y modelos de negocio se generen constantemente. Por ello, los creadores, inventores y dueños de estos nuevos desarrollos necesitan acreditar la propiedad de los mismos para gozar de los beneficios que derivan de su obra o de la inversión realizada en relación con una creación, es decir, contar con derechos sobre la propiedad intelectual de sus creaciones.

Los negocios exportadores están en constante cambio y evolución, innovando productos, servicios, procesos y modelos de negocio que requieren de una protección nacional e internacional. A medida que la propiedad intelectual fue adquiriendo mayor importancia en el comercio, se consideró relevante establecer nuevas normas comerciales internacionalmente convenidas en esta materia, lográndose establecer el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC), para proteger esos derechos en los distintos países del mundo.

Cabe resaltar que los derechos de propiedad intelectual son importantes para la sociedad en su conjunto, ya que el progreso y el bienestar de todos dependen de la capacidad de crear e inventar nuevas obras. Asimismo, la protección jurídica de las nuevas creaciones alienta la innovación, su promoción estimula el crecimiento económico y genera nuevos empleos e industrias, mejorando la calidad de vida.

DATOS DE INTERÉS



En Perú, el ente rector en derechos de propiedad intelectual es el [Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual \(INDECOPÍ\)](#) a través de la Dirección de Derecho de Autor (DDA), Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) y Dirección de Signos Distintivos (DSD).

3.7. Desarrollo sostenible del medio ambiente

Como se indicó en el capítulo 3.5 “Producción orgánica y alimentos sanos”, la CNUMAD (también conocida como la 'Cumbre para la Tierra') reconoció internacionalmente el hecho de que la protección del medio ambiente y la administración de los recursos naturales deben integrarse en las cuestiones socio-económicas de pobreza y subdesarrollo para conseguir un desarrollo sostenible, definido como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta, por ello es fundamental tres elementos básicos: (1) el crecimiento económico, (2) la inclusión social y (3) la protección del medio ambiente.

En ese sentido, se adoptaron 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y



Ampliando la información: Cabe mencionar que los objetivos del desarrollo sostenible prestan atención a la función que puede desempeñar el comercio en la promoción del desarrollo sostenible y haciendo referencias directas a las actividades de la OMC, especialmente el Objetivo 17 relativo al fortalecimiento de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, el cual contiene una sección específica sobre el comercio, incluido el compromiso de promover un "sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo" en el marco de la OMC.

asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Por ello, el comercio sostenible ofrece los medios para el desarrollo sostenible, acompañado de políticas e incentivos apropiados en materia medio ambiental y social, creando oportunidades económicas y empleo decente mientras se reducen los riesgos ambientales y ecológicos. Estos incentivos han emergido como [estándares voluntarios de sostenibilidad](#) (en inglés *voluntary sustainability standards* o VSS) y son cada vez más demandados en el comercio internacional. Ejemplos de ello, además de los estándares de productos orgánicos, son los programas de trazabilidad, eco-etiquetado, comercio justo / ético, responsabilidad social empresarial, biocomercio, indicadores de sostenibilidad, certificaciones de huella, programas de género, inclusión social, protección de trabajadores / trata de personas, anti discriminatorios, entre otros.

Glosario

- **Estándares voluntarios de sostenibilidad:** son **normas voluntarias** enfocadas en sostenibilidad.
- **Norma:** documento aprobado por una institución reconocida, que prevé, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos o los procesos y métodos de producción conexos, y cuya observancia no es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.
- **Norma técnica:** documento, aprobado por los interesados, que establece requisitos o directivas que debe cumplir un producto, un servicio o un proceso, con el objeto de optimizar la gestión de la empresa.
- **Normas voluntarias:** son normas basadas en el mercado relativas a la medición de la sostenibilidad, por ejemplo, el respeto de los derechos humanos, la seguridad de los trabajadores o el impacto ambiental, entre otras.

Referencias bibliográficas

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO (PROMPERÚ) (2017) Manual Planex: Plan de Negocio Exportador. Perú: PROMPERU (<https://repositorio.promperu.gob.pe/bitstreams/80086b46-6136-4eea-8be7-272804ec926e/download>) (páginas 138 – 140)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2010) Ley N° 29571. Código de Protección y Defensa del Consumidor. Título I. Derechos de los Consumidores y Relación Consumidor-Proveedor. Capítulo I. Derechos de los consumidores. Artículo 1.- Derechos de los consumidores. Perú: Congreso de la República (<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20195/177451/CodigoDProteccionyDefensaDelConsumidor%5B1%5D.pdf/934ea9ef-fcc9-48b8-9679-3e8e2493354e>)

INTERNATIONAL FEDERATION OF ORGANIC AGRICULTURE MOVEMENTS (IFOAM) (2008) Definition of Organic Agriculture. Alemania: IFOAM (<https://www.ifoam.bio/why-organic/organic-landmarks/definition-organic#:~:text=Organic%20Agriculture%20is%20a%20production,of%20inputs%20with%20adverse%20effects.>)

INTERNATIONAL TRADE CENTRE (ITC) (2009) Consumer conscience. How environment and ethics are influencing exports. Suiza: ITC (https://www.ceintelligence.com/files/documents/Consumer_Conscience.pdf)

INTERNATIONAL TRADE CENTRE (ITC) (2016) Meeting the standard for trade. Suiza: ITC (<https://intracen.org/file/exesummsmeco2016finwebpdf>)

INTERNATIONAL TRADE CENTRE (ITC) (2012) Product Carbon Footprinting Standards in the Agri-food Sector. Suiza: ITC (<http://www.intracen.org/Product-Carbon-Footprinting-Standards-in-the-Agri-Food-Sector/>)

INTERNATIONAL TRADE CENTRE (ITC) (2016) Social and Environmental Standards: Contributing to More Sustainable Value Chains. Suiza: ITC (<https://intracen.org/file/1itceuisocialenvironmentalstandardslowrespdf>) (páginas 3, 85 - 88)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR) (2013) Colección Promoviendo Exportación. Guía N° 13 Una MYPE con Calidad. Perú: MINCETUR (<https://repositorio.promperu.gob.pe/server/api/core/bitstreams/ca168317-3e0a-4d8b-be4f-caabe26c3b8c/content>) (páginas 23 – 26, 32 – 33, 44, 56 – 60)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR) (2013) El ABC del Comercio Exterior. Guía de capacidades gerenciales de comercio exterior. Volumen I. Perú: MINCETUR (http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/Documentos/manuales/guia_de_capacidades_gerenciales_w_r.pdf) (páginas 36, 44 – 45)

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR) (2013) El ABC del Comercio Exterior. Guía del Exportador. Volumen III. Perú: MINCETUR (https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/Documentos/manuales/guia_practica_del_exportador_wr.pdf) (página 17)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2017) La Agenda de Desarrollo Sostenible. Suiza: ONU (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) (2003) Educación en Alimentación y Nutrición para la Enseñanza Básica. Módulos de contenidos. Chile: FAO (<http://www.fao.org/docrep/007/y5102s/y5102s00.htm>) (página 93)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) (2004) La economía mundial del banano 1985-2002. Italia: FAO (<http://www.fao.org/docrep/007/y5102s/y5102s00.htm>)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) (2017) ¿Qué es la propiedad intelectual? (<http://www.wipo.int/about-ip/es/>)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) (2017) Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias. Suiza: OMC (https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/spsagr_s.htm)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) (2017) Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/trips_s.htm)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) (2017) La OMC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/sdgs_s/sdgs_s.htm)

Sobre PROMPERÚ

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ tiene como objetivo posicionar al Perú en el mundo a través de la promoción de su imagen, sus destinos turísticos y sus productos de exportación con valor agregado, contribuyendo al desarrollo sostenible y descentralizado del país.

En el campo de las exportaciones PROMPERÚ ofrece una amplia gama de servicios que promueven la internacionalización de las empresas peruanas:

- Orientación e información: servicios de orientación personalizada e información especializada sobre exportaciones e internacionalización empresarial.
- Capacitación: la más variada oferta de talleres y seminarios sobre comercio internacional que le permitirán fortalecer y ampliar sus conocimientos para exportar.
- Asistencia empresarial: asistencia técnica especializada y herramientas de adaptación del producto, gestión empresarial, facilitación y calidad que le permitirán dar el gran salto hacia la exportación de sus productos y servicios.
- Promoción: herramientas de promoción y contacto con compradores internacionales que permitirán ampliar su cartera de clientes con una mayor exposición de sus productos.

Contáctanos



Plataforma de atención al exportador

[Av. Jorge Basadre 610 - San Isidro - Lima – Perú](#)



Whatsapp: (+51) [990 060 194](tel:+51990060194)



Aló Exportador: (+51) [604-5601](tel:+516045601) | [604-5602](tel:+516045602)



Correo electrónico: exportaciones@promperu.gob.pe



TelExportemos: solicita una cita virtual en <https://bit.ly/3rtjSQh>



<https://www.facebook.com/promperu>



<https://www.youtube.com/@promperu>



<https://twitter.com/Promperu>

www.promperu.gob.pe

